

AREA DE RECEPCIÓN
Área: Compras

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

NOMBRE DEL PROCESO:	BANCO CREDIFINANCIERA - Invitación N° 003 en el ramo de Vida Deudor y/o Daño Material
---------------------	--

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera				
	Líteral	Numeral	Página							
01	9	9.2	9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación	Solicitamos a la entidad permitir la presentacion de certificaciones sin que obligatoriamente tengan 90 días de expedicion toda vez que las entidades tienen procesos de validacion interna lo que haria que se demoran en su entrega, adicional si la entidad ya entrego una certification que para ustedes tenga 120 días de expedicion las entidades manifiestan que previamente ya le habian entregado una certificacion a la aseguradora.	Se mantiene condición. Las certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.				
02	9	9.2	9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación	Solicitamos a la entidad permitir la acreditacion de las certificaciones de experiencia con maximo un año de expedición.	La respuesta 01 atiende esta solicitud				
03	9	9.2	8y9	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	solicitamos aclarar el literal a. indicando que aplica según el ramo al cual presente oferta	La respuesta 45 atiende esta solicitud				
04	9	9.2	8y9	Certificar que ha tenido contratado el ramo de daño material, por un término de mínimo un (1) año comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos aclarar el literal c. del numeral 9.2 "Experiencia y atención" indicando que no aplica para las aseguradoras que presenten propuesta al seguro de Vida Grupo Deudor, toda vez que las compañía de Vida no tienen aprobado el Ramo de Daño Material	Se aclara que podrá presentar certificación según el ramo al que presenta. Ver respuesta 35 atiende esta solicitud				
05	9	9.2	8y9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	agradecemos eliminar el requisito de presentar certificaciones de experiencia con fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación ., toda vez que en nuestros archivo ya contamos con certificaciones expedidas por nuestros clientes y es muy difícil volver a conseguir esta firmas	La respuesta 01 atiende esta solicitud				
06	18		20	RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO: Anexo 5 "FO-GAD-GBS-001 Registro de proveedor: Observación Diligenciar, firmar y adjuntar.	Aclarar si hay que adjuntarlo junto con la propuesta ya que en el numeral 11. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO CREDIFINANCIERA, página 12, el Banco manifiesta que es para la "Aseguradora Adjudicataria"	La respuesta 26 atiende esta solicitud				
07	18		20	RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO" No. Anexo 6 "FO-GCU-LAFT-005 Certificación SARLAFT" Observación: Diligenciar y firmar	Aclarar si este documento se adjunta a la propuesta ya que solo indica que se diligencia y se firma., adicionalmente el numeral 11. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO CREDIFINANCIERA, página 12, el Banco manifiesta que es para la "Aseguradora Adjudicataria	La respuesta 26 atiende esta solicitud				
08				RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO" No. Anexo Comunicado Sociedades BIC empresas con propósito" Observación: Diligenciar y firmar.	Aclarar si este documento se adjunta a la propuesta ya que solo indica que se diligencia y se firma. adicionalmente el numeral 11. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO CREDIFINANCIERA, página 12, el Banco manifiesta que es para la "Aseguradora Adjudicataria.	La respuesta 26 atiende esta solicitud				
09	1	1	3	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Entidad</th> <th style="width: 50%;">Ramo / Seguro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"> CREDIFINANCIERA S.A. 900.200.960-9 </td> <td style="text-align: center;"> Vida Grupo Deudor Daños Materiales </td> </tr> </tbody> </table>	Entidad	Ramo / Seguro	CREDIFINANCIERA S.A. 900.200.960-9	Vida Grupo Deudor Daños Materiales	Agradecemos aclarar si de acuerdo con la especificacion del objeto, es posible que las compañías de vida solo presentemos oferta al grupo vida deudor?	Se acepta oferta por una sola póliza ya sea en Vida Grupo Deudor o Daño Material.
Entidad	Ramo / Seguro									
CREDIFINANCIERA S.A. 900.200.960-9	Vida Grupo Deudor Daños Materiales									
10	9	9.2	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos si es posible disminuir a 2 el numero de certificaciones	No se acepta, se mantiene condición				
11	9	9.2	9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación	Solicitamos si es posible que la fecha de expedicion de estas certificaciones se amplie a 1 año.	La respuesta 01 atiende esta solicitud				

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Literales	Numerales	Página			
12	9	9.3	10	Reaseguros: a. Certificación firmada por el Representante Legal de la compañía de seguros donde se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación.	Solicitamos que este documento se adjunte a la oferta, toda vez que antes desconocemos el tamaño del negocio y el % que necesitamos ceder en reaseguro	No se acepta se mantiene condición.
13	15	15	17	CRITERIOS DE EVALUACIÓN A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros	Solicitamos muy amablemente reajustar los criterios de evaluación, eliminando 2. Utilidad Neta, toda vez que el hecho de tener pérdidas en el ejercicio no significa que no se tenga la capacidad financiera y patrimonial para atender las obligaciones contractuales de la compañía y de pagos de siniestros, y esto puede verse en la margen de solvencia de la Aseguradora	No se acepta se mantiene condición.
14	15	15	17	CRITERIOS DE EVALUACIÓN A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros	Solicitamos muy amablemente reajustar los criterios de evaluación, eliminando el ítem 2. Utilidad Neta, y reajustar el ítem 4 Experiencia, dando un mayor puntaje al que tenga un número mayor de cliente asegurados	No se acepta se mantiene condición.
15			1	3 Generalidades	Agradecemos a la entidad informar si se puede presentar oferta parcial o por grupo, ya que no es clara esta información en el pliego.	La respuesta 09 atiende esta solicitud
16		9.2.		9 Experiencia	Referente a la experiencia agradecemos permitir acreditar dicho requisito con vigencias de un solo año.	No se acepta, se mantiene condición
17		9.2.		9 Experiencia	Referente a la certificaciones de experiencia aportadas solicitamos amablemente que no se exija un tiempo máximo de expedición de las mismas.	La respuesta 01 atiende esta solicitud
18	B y C	9.2.		9 Experiencia	En caso de que se permita presentar propuesta para solo uno de los ramos agradecemos aclarar en la invitación que las exigencias de experiencia del literal B y C sean dirigidas a cada oferente de pendiendo de la póliza a la cual presente oferta.	Se aclara que la Aseguradora Oferente podrá presentar las certificaciones objeto del ramo a presentarse en Vida Deudor y/o Daño Material, garantizando el total de las 3 certificaciones requeridas.
19	B	9.2.		9 Experiencia	Referente al literal B agradecemos aclarar si la póliza solicitada debe tener una vigencia del 2014 al 2022 o la vigencia puede ser de un año pero comprendida dentro de ese periodo.	La respuesta 42 atiende esta solicitud
20			8,2	6 Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadora de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadora.	solicitamos que se permita la firma de la certificación por cualquier miembro de la firma calificadora, habida cuenta que esta información puede ser validada por Credifinanciera a través de la página web de dicha calificadora	Se acepta firma de la certificación emitida por la sociedad calificadora de algún miembro siempre y cuando acredite la representación legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadora.
21		1	3	1. OBJETO Ramo/ Seguro Vida Grupo Deudor Daños Materiales	Agradecemos confirmar que se acepta la presentación de oferta a un solo ramo de los dos señalados.	La respuesta 09 atiende esta solicitud
22		9.2 Experiencia y atención	9	Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el ANEXO N° 3. (...) b. Detallar las entidades financieras, bancarias, o sector real a las cuales les haya amparado ramos de vida deudor y daño material	Respecto de la información que debe ser incluida en el Anexo No. 3, se entiende que la misma corresponde a las entidades financieras con las cuales se acredita la experiencia mediante las certificaciones, favor confirmar.	El numeral A del Anexo 3 debe ser diligenciado con las certificaciones de experiencia aportadas de vida grupo deudor y daño material. Numeral B y C del Anexo 3 debe ser diligenciado con primas y reclamos totales de las cifras de vida grupo deudor y daño material como Compañía de Seguros indicando el ramo que corresponde.
23		9.2 Experiencia y atención	9	9.2 Experiencia y atención. a) Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismo	Amablemente solicitamos aclarar que se aceptan tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y/o daño material.	La respuesta 45 atiende esta solicitud
24		9.2 Experiencia y atención	9	c. Certificar que ha tenido contratado el ramo de daño material, por un término de mínimo un (1) año comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Favor precisar que en caso de no presentar propuesta para el ramo de daño material, este literal no tendrá aplicación	La respuesta 09 atiende esta solicitud
25		Anexo No. 3 Experiencia	1	Primas emitidas, Numero de Reclamos y Valor de siniestros pagados	Agradecemos aclarar si en las filas 32, Primas emitidas, 39 Numero de Reclamos y, 40 Valor de siniestros pagados del archivo excel, se hace referencia a la sumatoria de la información acreditada en las certificaciones aportadas. Lo anterior toda vez que como se encuentra establecido en el formato no es posible ingresar la información individualmente por cliente que certifica, como si se hace en la primera parte del formato que se permite detallar los valores por cada Entidad.	La respuesta 48 atiende esta solicitud
26		11. Información necesaria para ser proveedor del Banco CREDIFINANCIERA	12	Una vez sea seleccionada y notificada la Aseguradora Adjudicataria, EL BANCO, le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación (...)	Entendemos que los documentos relacionados en este numeral deben ser presentados por la aseguradora seleccionada y no en esta primera parte del proceso de acreditación de requisitos de admisibilidad, con excepción del Anexo No. 6 SARLAFT que si debe aportarse inicialmente, agradecemos confirmar nuestra apreciación.	Una vez sea seleccionada y notificada la Aseguradora Adjudicataria, deberá presentar los documentos para ser proveedor del Banco, la entrega de estos soportes será máximo de 8 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación. El Anexo 6. SARLAFT debe aportarse al inicio de la fase de Admisibilidad el 4 octubre 2022 hasta las 10:00 am

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Literal	Numeral	Página			
27					Se cuenta con el anexo de acuerdos de servicio en donde se establezca los lineamientos, actividades, responsables y tiempos de procesos relacionados a emisión, facturación, conciliación, cancelaciones, entre otros aspectos	Esta consulta será atendida en la fase técnica y una vez sea acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de la compañía oferente.
28					Aclarar si la modalidad sera mensual vencida y como seran los reportes realizados por el banco	Esta consulta será atendida en la fase técnica y una vez sea acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de la compañía oferente.
29					Se podra conocer la volumetría de riesgos que se emitiran mensualmente	Esta consulta será atendida en la fase técnica y una vez sea acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de la compañía oferente.
30					Se contara con la informacion completa de los riesgos (Ubicación, informacion de los asegurados, ciudad, valores asegurados discriminados para los ramos de generales entre otros)	Esta consulta será atendida en la fase técnica y una vez sea acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de la compañía oferente.
31					Se cuenta con alguna base y/o formato para realizar los reportes	Esta consulta será atendida en la fase técnica y una vez sea acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de la compañía oferente.
32					Por cual medio se realizara el reporte de inclusiones - Novedades y/o anulaciones durante la vigencia, se tiene algun formato establecido	Esta consulta será atendida en la fase técnica y una vez sea acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de la compañía oferente.
33					La entrega de certificados se debera realizar por que tipo de medio, PDF por medio de correo electronico o la entrega se debera realizar fisica	Esta consulta será atendida en la fase técnica y una vez sea acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de la compañía oferente.
34	9	9.2	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al BANCO CREDIFINANCIERA S.A. No es obligatorio.	Se adjudicaran las dos pólizas Vida y Incendio a una misma compañía.	Podrá adjudicarse una misma compañía dependerá de la calificación a las ofertas presentadas
35	9	9.2	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al BANCO CREDIFINANCIERA S.A. No es obligatorio.	Es posible presentar oferta para una sola póliza, sea vida deudor o incendio.	La respuesta 09 atiende esta solicitud
36	9	9.2	9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	Es posible eliminar la fecha de generación de la certificación.	La respuesta 01 atiende esta solicitud
37	9	9.2	9	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Las 3 certificaciones son en conjunto para las dos polizas o son independientes por producto	La respuesta 45 atiende esta solicitud
38	9	9.2.	9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la licitación.	Se solicita a la entidad eliminar este requerimiento, que se permita presentar certificaciones con los parametros exigidos pero que no tengan en cuenta la fecha de expedición de la misma.	La respuesta 01 atiende esta solicitud
39	9	9.2	8	a) Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos aclarar si son 3 certificaciones por ramo o son 3 certificaciones entre los 2 ramos, por ejemplo 2 de vida y 1 de daño material	La respuesta 45 atiende esta solicitud
40	14	17	16	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 10 # 65 - 98, hasta el martes 04 de octubre de 2022 hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.	Por favor aclarar si la entrega es física dado que en el cronograma pagina 19 dice que es por correo electrónico	Los pliegos de admisibilidad pueden ser entregados por medio de correo electrónico a la dirección comprascf@credifinanciera.com.co, en formatos que no permitan la modificación de los mismos
41	A	9,2,	8 y 9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	Agradecemos a la Entidad no exigir fecha de expedición de las certificaciones de experiencia, dado que, la experiencia no cambia con el paso de los años, es decir, si un contrato se ejecutó en el año 2018 y 2019, independiente de la fecha de expedición de la certificación la experiencia de dicho contrato es la misma, no va a cambiar por la fecha de expedición de la certificación.	La respuesta 01 atiende esta solicitud
42	B	9,2,	9	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante el periodo 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta Invitación en vida deudor, no inferior a 5.000 asegurados. Siendo líder de dicha póliza.	Agradecemos a la Entidad que para acreditar el número de asegurados exigido en este numeral no es necesario que el cliente se encuentre vigente con la compañía, dado que, que si me están solicitando la certificación durante el periodo de 2014 al 2022, quiere decir, que no necesariamente debe estar vigente, si no que debo certificar la cantidad de asegurados durante cualquier año de ese periodo.	No es necesario que este vigente con la compañía pero debe garantizar el término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Literal	Numeral	Página			
43	N/A	N/A	N/A	Cronograma	Agradecemos a la Entidad aclarar las horas límites para cada una de las actividades a desarrollar dentro del proceso, ya que dentro del cronograma se establecen las fechas y no tienen hora límite clara, en especial para la entrega de los requisitos admisibles y entrega de postura.	Se invita a la aseguradora oferente a consultar el pliego de requisitos de admisibilidad capítulo 14 "Presentación y Entrega de Requisitos" y capítulo 12 " Retiro de pliegos de Condiciones. Donde se detalla día, hora, lugar y condiciones a tener en cuenta para surtir el proceso.
44	N/A	1.1	3	PLIEGO DE ADMISIBILIDAD 1. OBJETO Conforme a lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 673 de 2014, Decreto 1084 de 2021 y Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, BANCO CREDIFINANCIERA S.A (en adelante EL BANCO), está interesado en recibir propuestas de Compañías de Seguros para la contratación que tome por cuenta de sus deudores. Entidad Ramo / Seguro CREDIFINANCIERA S.A. 900.200.960-9 Vida Grupo Deudor Daños Materiales	Agradecemos a la entidad informar si es de obligatorio cumplimiento presentar oferta por los dos Ramos objeto del proceso(Vida Grupo Deudor y Daños Materiales) o si se puede presentar oferta por solo uno de los ramos objeto del proceso.	La respuesta 09 atiende esta solicitud
45	a	9.2	9	PLIEGO DE ADMISIBILIDAD a) Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que las certificaciones que se requiere acreditar en este numeral corresponden a tres (3) certificaciones de cualquiera de los ramos que se están licitando; o si por el contrario las tres (3) certificaciones deben acreditarse por cada uno de los ramos objeto del proceso	Se aclara que son 3 certificaciones entre los 2 ramos (vida deudor - Daño Material) independiente si se certifican los 2 ramos en una sola certificación o en certificaciones independientes.
46	a	9.2	9	PLIEGO DE ADMISIBILIDAD a) Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	Agradecemos a la entidad informar si las certificaciones del Ramo Todo Riesgo Daño material pueden ser acreditadas con experiencia del Ramo Todo Riesgo Incendio y Terremoto	Se acepta certificación en todo riesgo incendio y terremoto.
47	b	9.2	9	PLIEGO DE ADMISIBILIDAD b. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante el periodo 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta Invitación en vida deudor, no inferior a 5.000 asegurados. Siendo líder de dicha póliza.	Agradecemos a la entidad informar si la acreditación de esta póliza colectiva puede efectuarse mediante Pólizas de Incendio y Terremoto o Vida Deudor independiente de las carteras que se tengan aseguradas Ej: Hipotecario, Leasing Habitacional. Consumo.	Es correcto. La compañía podrá presentar certificaciones independiente del tipo de cartera, siempre y cuando sea en los ramos objeto de la licitación vida deudor y daño material
48	c d	9.2	10	PLIEGO DE ADMISIBILIDAD Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el ANEXO N° 3. Experiencia en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Compañía de Seguros. c Primas netas emitidas a corte 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, en el ramo de vida deudor y daño material. d. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 en el ramo de vida deudor y daño material.	Respecto a lo solicitado en los literales b y c de este punto, agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que este anexo debe ser diligenciado con la información de primas y reclamos del Ramo de Incendio y Terremoto o si debe ser únicamente con cifras de Todo Riesgo Daño Material	Debe ser diligenciado con primas y reclamos totales de las cifras de vida grupo deudor y daño material como Compañía de Seguros.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
49	9	9.4	10	<p>PLIEGO DE ADMISIBILIDAD La Aseguradora Oferente deberá diligenciar en su totalidad y firmar por parte del Representante Legal de la compañía de seguros el ANEXO N° 6, que permita certificar que la Aseguradora Oferente cuenta con los lineamientos básicos establecidos, en concordancia con los estándares nacionales y/o internacionales relacionados con la prevención y control de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).</p>	<p>Agradecemos a la entidad confirmar si el Anexo 6 puede ser firmado por el oficial de cumplimiento o si debe ser exclusivamente firmado por representante legal, esto dado que el contenido de la certificación da lugar a que sea diligenciado a nombre del oficial de cumplimiento</p>	<p>El documento puede ser firmado por el Oficial de Cumplimiento de la Aseguradora</p>
50	N/A	N/A	N/A	<p>Anexo 2 Indicadores Financieros</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar el número del Anexo 2 Indicadores Financieros, el cual en su interior dice que es Anexo 3 y el Anexo 3 de experiencia en su interior dice 2.</p>	<p>No se acepta y se mantiene anexo actual</p>